



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de junio de 2012, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados. Lo acompañan: la Señora Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, la Secretaria Administrativa, Sra. Amada Gaitán, se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Marcelo Vedrovnik, Juan José Bentolila, Gustavo Franceschetti, Anahí Priotti, María Elena Martín, Solange Delannoy, Adriana Taller, Hernán Botta, Luis Facciano; el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles: Eugenio Bruno Morretta Zuelgaray, Leandro Barucca, Sabrina Superti, Felipe Cornú, Noelia Bernie, María Emilia Barberis, Romina Valle, Gonzalo Cristini. Seguidamente se da comienzo a la sesión, para comenzar se comenta que llegaron dos expedientes que no se encuentran en el orden del día, uno esta presentado por la Dra. Solange Delannoy y Matilde Bruera, solicitan declarar de interés académico el acto por el **“Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”**, a realizarse el 6 de julio de 2012, en el Aula Magna de esta Casa de Altos Estudios, organizado por el Centro de Estudios e Investigación “Juan Carlos Gardella”, la Secretaria de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario y la Agrupación Docente “Eduardo Garat”, la Dra. Delannoy comenta que tienen pensado elegir al Dr. Eduardo Zanella para hacer un homenaje a todos los abogados víctimas del terrorismo de estado, sin objeciones se por aprobado; el otro expediente es presentado Daniel Erbetta es una invitación para e Dr. Sergio Moccia; en uso de la palabra el Dr. Murillo dice: el dr. Erbetta esta proponiendo invitar al Dr. Sergio Moccia, destacado jurista y profesor titular de la Università degli Studi di Napoli- Italia, para participar durante el segundo semestre de este año de distintas actividades del mencionado Departamento y a ofrecer una disertación abierta a la Comunidad que abordará la problemática del “Derecho Penal y la Seguridad”, y en el marco de dichas actividades propone sea postulado por esta Facultad de Derecho al Programa Origen de la Universidad Nacional de Rosario -Convocatoria para el 2º semestre de 2012, el programa Origen es la posibilidad que da la Universidad de financiar

catedráticos del exterior para que vengan a dar un ciclo de conferencias y que además tenga interés para la Comunidad en general, todos los años se puede postular uno por Facultad con lo cual esto es muy importante para marcar la presencia de esta Facultad de Derecho; el Decano adhiere a esta propuesta y sin objeciones se aprueba por unanimidad. Seguidamente se da comienzo con el orden del día: **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nº186 de la sesión del 4 de junio de 2012, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: las licencias presentadas son de los Dres. Daniel Erbeta y Gerardo Muñoz, son reemplazados por los Dres. Facciano y Bentolila. **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Doctorado en Derecho, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Tributario, Especialización en Derecho Penal, los listados están a disposición, son de trámite terminado y están firmados por la sesión pertinente, luego de dar lectura a los listados se aprueban sin objeciones. **Punto nro 4: Resoluciones Ad- Referéndum:** **a) Nº409/12**, designar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Dra. María Gabriela Bollero, en un cargo de Profesora Asociada –dedicación semiexclusiva- en “Historia Constitucional Argentina”, cátedra de la Dra. Ada Latucca; **b) Nº477/12**, designar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Dr. Marcelo Marchionatti, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”; **c) Nº478/12**, designar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Dr. Rogelio Pablo Yurman Benedetto, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple-en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”; **d) Nº474/12**, designar a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la Dra. Bibiana De Souza Bento, en un cargo de Profesora Adjunta- dedicación simple- en la asignatura “Derecho Constitucional I”; **e) Nº480/12**, designar a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, al Dr. Milton César Feulliade, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- en la asignatura “Derecho Internacional Privado”, cátedra “B”; la Dra. Antik en uso de la palabra comenta que en el caso de “Historia y Constitucional” y de “Derecho Constitucional I” son los cargos que dejó vacante el Dr. Celso Lorenzo, por lo que la baja de esa jubilación hizo que se hagan esos corrimientos conforme alcanzaban cada una de esas rentas y siempre con el consenso de los titulares, se van acomodando esas cátedras para poder llamar a futuros concursos y que esas rentas sean rentas puras, terminado el comentario de la Dra. Antik, se aprueban todas las Resoluciones Decano ad referendum. **Punto nro. 5: Reconocimiento de Equivalencias:** los alumnos son: **a) Matias Magri:** Expediente nº76310/2, se le reconocen: Equivalencia Total: Introducción al Derecho; Equivalencia Parcial: Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales: Debe rendir: las Unidades I y V del programa correspondiente a la cátedra Lic. López. **b) Priscila Mignini:** Expediente nº76310/10: Equivalencia Total: Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales. **c) Ramiro Lopez Crespo:** Expediente nº76310/12: Equivalencia Total: Introducción

al Derecho. Los reconocimientos de equivalencias se aprueban sin objeciones. **Puntos nro. 6: Adscripciones: a)** Acta de calificación de Trabajo Monográfico de la Abog. Alfonsina Cerminato, en la asignatura “Residencia de Minoridad y Familia”, el jurado interviniente (Dras. María Cristina Velez, Silvina Garcia y Mirta Mangione) la calificó con nota nueve (9) puntos, se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 7:** Expedientes nº 78895, 78922, 78995, 78993, 78992, 79023, solicitan homologación de Talleres, los alumnos son: Gonzalo Mampel, Julia Seguro, Leonardo Marty, Romina Barrile, Sofia Favilla, Oscar Mansilla, todos los expedientes tienen el aprobado del titular de la cátedra Dr. Gerardo Muñoz, sin objeciones se aprueban. **Punto nro. 8:** Reglamento de Tutorías. Dra. Antik: los integrantes de comisión académica recordarán que teníamos pendiente el tratamiento del proyecto del PROAAP, mientras estábamos tratando este expediente habíamos quedado que esperábamos la Ordenanza de la UNR que expresamente trabajaba este tema, el Secretario Estudiantil toma la palabra: básicamente en la Universidad se aprobó un proyecto de tutorías que tiene diferentes tipos de tutoría como por ejemplo: académicas, de asistencia a los estudiante, etc, dentro del proyecto hay una parte que es estrictamente para tutorías estudiantiles y otra parte que tiene que ver con tutorías que van a ejercer docentes o adscriptos; desde la Secretaria tomamos la primera parte que ya esta aprobada y reglamentada que es la de los estudiantes para comenzar a trabajar ya que el objetivo es evitar la deserción de los estudiantes en el ingreso a la carrera, esto se va a trabajar entre la Secretaria Estudiantil y la Dirección de Orientación Estudiantil de la Secretaría Estudiantil de la Universidad que tiene un gabinete psicopedagógico ya formado, lo que nosotros hicimos es un reglamento de concurso para establecer como seria el ingreso para ser tutor, para el acompañamiento de los chicos que tengan mayor necesidad, este reglamento lo anexamos a los que fue el proyecto original del PROAAP, la idea es que vaya a Comisión Académica de este Consejo, por lo que se gira a Comisión Académica para su estudio. **Punto nro 9: Despacho de Comisión Académica: a)** Adecuación Reglamento de la Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho, con despacho favorable de la Comisión de Posgrado y de la Comisión Académica de este Cuerpo, se aprueba por unanimidad; **b)** Expediente nº78843, Taller Opcional Area de Derecho Procesal Civil, tiene despacho de aprobación por unanimidad, se aprueba sin objeciones; **c)** Expediente nº76052, cursado anual de “Consultorio Jurídico”, hay dos despachos de Comisión: 1er. Despacho: que sea anual y tiene 5 votos (Dra. Anahi Priotti, Dr. Juan Jose Bentolila, Dr. Marcelo Vedrovnik, Dr. Solange Delannoy, Sr. Torrano), 2do. despacho: a favor de llevar a cabo la reforma integral del plan de estudios la reforma del cursado de Consultorio Jurídico, dando mayor abordaje práctico durante todo el cursado de la carrera. Garantizando la no extensión de la carrera estudiantil, Voto: Srta. Noelia Bernie Voto, Felipe Cornu, Sr. Eugenio Morretta, alegando verdadera capacitación profesional. Dr. Vedrovnik: en lo personal recuerdo que hubo dos despacho un

despacho de los docentes que estábamos ese día y el Consejero No Docente, es más recuerdo que esas condiciones la Dra. Priotti expreso que en esas condiciones (que Consultorio Jurídico sea anual a partir del 2014) la Dra. Martin también estaría de acuerdo en apoyar este despacho, el otro despacho fue presentado por el consejero Morretta Zuelgaray, ahí termino la reunión, si después siguieron hablando los estudiantes no tengo conocimiento de eso, pero la reunión ya había terminado, podemos votar los dos despachos y luego los que quieran agregar algo que lo hagan. El Dr. Bentolila dice: quiero decir que mi recuerdo coincide con lo dicho por el Dr. Vedrovnik por lo tanto mociono la votación; consejero Morretta Zuelgaray: quería dejar en claro que nuestra postura fue siempre la misma o sea que estamos en contra de la anualización del Consultorio ya que creemos que no cubre la necesidad en el Plan de Estudios en cuanto a la práctica profesional, fue el único despacho apoyado por los consejeros estudiantiles y adelanto mi voto que es negativo para la anualización del Consultorio. Consejera Dra. Delannoy: yo quiero expedirme en el mismo sentido que los Dres. Vedrovnik y Bentolila, estuve presente en la reunión de Comisión Académica, por supuesto que hubo consideración pero lo cierto es que hubo dos despachos. Consejera Dra. Priotti: simplemente quería dejar perfectamente aclarada mi postura favorable a la anualización de Consultorio estaba supeditada a que sea para el 2014, y que consideramos que era una positiva práctica pre profesional no era lo optimo pero por algo tenemos que comenzar. Decano: se pasa a votación: por la moción nro 1 de anualizar Consultorio Jurídico a partir del año 2014: 12 votos (María Elena Martín, Anahí Priotti, Solange Delannoy, Adriana Taller, Marcelo Vedrovnik, Gustavo Franceschetti, Ricardo Torrano, Mario González Rais, Hernán Botta, Juan José Bentolila, Luis Facciano, Gonzalo Cristini), por el segundo despacho (en contra de la anualidad) 4 votos (Eugenio Morretta Zuelgaray, Felipe Cornú, Maria Emilia Barberis, Noelia Bernie), los consejeros estudiantiles Sabrina Superti, Romina Valle y Leonardo Barucca expresan que están en contra de los dos despachos por lo tanto no votan. Por lo que se dictará la pertinente resolución. El Señor Decano toma la palabra diciendo: los que venimos trabajando de distintos lugares e esta Facultad desde hace más de 30 años. Venimos con la vieja aspiración de que se haga una reforma integral del Plan de Estudios. Desde que se normalizó la Facultad en el año 1986 no se ha podido, lamentablemente, llevar a cabo esta reforma integral, hago votos como siempre lo he hecho de que esto suceda, lo cual no hay nada mas conservador que evitar que se vayan haciendo reformas parciales esperando la gran reforma final. Nosotros vamos a proponer una reforma integral mientras tanto vamos haciendo lo que se puede. El consejero Vedrovnik: quería hacer una consideración ya que creo positivo como hemos podido tratar el tema del Consultorio ya que hace un par de meses pudimos tener en la reunión de Comisión al titular de la materia el Dr. Armas que estaba sumamente preocupado porque su materia sea anual, en lo personal estoy contento con que la materia pueda volver a ser anual,

me llama la atención ya que creo que nos conocemos todos o casi todos porque en un principio estamos todos los claustros de acuerdo con que esto de Consultorio se tenía que resolver, y hasta plantearon con legítima preocupación que querían que a los estudiantes no se les alargue injustificadamente la carrera, los estudiantes trabajaron mucho en esto de que no se les alargue la carrera, que un turno en abril, que Laboral pasara al primer cuatrimestre etc., todo eso no prosperó y por eso se terminó aprobando que el cursado sea para el 2014, les pido que hagamos las cosas coherentemente porque ahora los alumnos no están de acuerdo con esto entonces les pido que mantengamos una coherencia con las cosas que decimos. Consejero Cristini: lee un escrito. Sabrina Superti: quiero aclarar que nosotros no suscribimos a ninguno de los dos despachos porque nos parece que no tiene sentido, entendemos que la práctica de nuestra carrera no tiene que circunscribirse a la práctica de una sola materia que hoy en día presenta deficiencias sino que creemos que debe analizarse la práctica a los largo de toda la carrera y no estamos de acuerdo con las reformas parche ya que así nos manifestamos en el 2007 y en diciembre de 2011 y en este mismo sentido lo hacemos hoy. Siempre insistimos con que incorporen mas práctica profesional porque cuando salimos a la calle no tenemos las herramientas que necesitamos pero tampoco creemos que conque se dicte unos meses más Consultorio esto se subsane, creemos que esto tiene que ver con una reforma integral del Plan de Estudios. Consejera Bernie: en primer lugar queremos justificar que votamos en contra de Consultorio Jurídico anual porque nosotros planteamos la necesidad que teníamos de llevar a cabo un reforma completa del plan de estudios, hablemos del merito académico, de la carga horario, de las correlatividades absurdas como ejemplo civil I con todo segundo año. Creemos que la mejor manera de capacitar profesionales, de dar mayor práctica es desde primer año como por ejemplo en todos los Civiles. La idea de la reforma integral del Plan de Estudios la hablamos todos los días en los pasillos con los estudiantes e hicimos una encuesta y creemos que entre todos deberíamos llevar a cabo esta reforma. Decano: quiero aclarar que desde el año 1971 hasta la fecha he luchado por los derechos de los estudiantes de los docentes y de los no docentes nunca he pensado en esto de defender porque acá no hay que defenderse de nada, todos defendemos los derechos de la Universidad Publica solo quería hacer esta aclaración. Consejera Barberis: desde la Agrupación 1983 adherimos al proyecto que presento la Agrupación DEM, creemos que es necesario la reforma integral; hoy no estamos a favor de la anualidad de Consultorio porque no creemos que esto alcance para la practica profesional que se debe tener, si creemos que es necesario la práctica pero también en el resto de las materias y que se de en toda la carrera. Consejero Morretta Zuelgaray: me llama la atención como dijo el Dr. Vedrovnik porque los consejeros estudiantiles en un principio estuvieron a favor de que la práctica de Consultorio sea anual y la única Agrupación que no lo estaba fue DEM por eso me llama la atención como ahora votan en contra. Seguidamente se continua con

el **Punto nro. 10:** Expediente n°79136, presentado por el Consejero No Docente Sr. Ricardo Torrano y el Director de Servicios Generales Sr. Ramón Rojas, proyecto “muro de los graduados. El consejero Torrano en uso de la palabra dice: el espíritu de este proyecto es en función de optimizar los recursos humanos que tenemos en el área de Servicios Generales, sabemos que la practica de festejos de aquellos que se reciben cuando se ensucian, etc. Por eso es que presentamos este proyecto para proponer un lugar para que esos festejos se puedan hacer de forma acotada y enmarcada y que respete al resto de la sociedad. Pido se gire a la comisión para que se estudie y se de una solución. El proyecto se gira a Comisión Administrativa para su estudio. **Punto nro. 12: Proyectos Estudiantiles: a) Agrupación DEM:** Expedientes n°78791, 78972, 78968, 78969, 78970, b) **Agrupación Franja Morada:** Expediente n° 78963 (presentado con **Coalición Cívica**) y 79066, c) **Agrupación MNR:** Expediente n°79096, todos los expedientes son derivados a Comisión Académica para su estudio y consideración. **Punto nro. 13: Donaciones:** a) Expediente n°78966, Dr. Ciuro Caldani, cuatro (4) ejemplares del N°44 “Investigación y Docencia”. b) Expediente n°79036, Dr. Marcelo Trucco, un (1) ejemplar de la obra colectiva “Responsabilidad internacional de los Estados”. c) Expediente n°79085, Esc. Alicia Rajmil, dos (2) colecciones de la Revista Números uno (1) a siete (7) del Instituto de Derecho e Integración (IDEI), del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe- 2da. Circunscripción. Un (1) ejemplar de la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes), las donaciones serán enviadas a la Dirección de Biblioteca. No siendo para más se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 187.-